Resolución C.D. N. °: 700

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 09/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "CÁMARAS DE SEGURIDAD", I.D. N. °: 344.984, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2018.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones"*, el *Decreto reglamentario N. °: 21.909/03,* modificado por el *Decreto N. °: 5.174/05,* y la *Ley N. °: 3.439/07, "Que modifica la Ley N. °: 2.051/03, y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00 en el artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, en el *artículo N. °: 14°* del mismo cuerpo legal establece: *"...la máxima autoridad de la Dinatran será el Consejo..."*.

Que, por *memorándum N. °: 278,* de fecha 12 de octubre de 2018, la Dirección General de Contrataciones, se dirigió a la Dirección Nacional de Transporte Dinatran, a fin de poner a su conocimiento y consideración el pliego de bases y condiciones, para el llamado a *licitación por concurso de ofertas N. °: 09/2018*, para la *adquisición de cámaras de seguridad.*

Que, por *memorándum N. °: 231,* de fecha 01 de noviembre de 2018, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó informe acerca de la disponibilidad presupuestaria en el rubro 530, "*adquisición de maquinarias, equipos de herramientas*", tipo 1 - programa de administración, donde consignó el monto de Gs. 686.428.247 (seiscientos ochenta y seis millones cuatrocientos veinte y ocho mil doscientos cuarenta y siete), como así también, el rubro 540- "*adquisición de equipos de oficina y computación*", tipo 1 del programa de administración, consigno el monto de Gs. 2.685.000.000 (dos mil seiscientos ochenta y cinco millones).

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 700

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 09/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "CÁMARAS DE SEGURIDAD", I.D. N. °: 344.984, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Que, por *memorándum N. °: 628,* de fecha 31 octubre de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realizó el estudio de legalidad pertinente motivo por el cual concluyó y recomendó:…"*en ese sentido, considerando las disposiciones normativas insertas en la Ley N. °: 2.051/03 'De Contrataciones Públicas', reglamentado por el decreto N. °: 21.909/2003, esta Dirección General Asuntos Jurídicos no ha encontrado observaciones para la aprobación del presente llamado. Por lo expuesto, y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra óbices legales para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la Comisión de Evaluación* .

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tiene previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), realizar la licitación por *concurso de ofertas N. °: 09/2018, I.D. N. °:* ***344.948***, para la *adquisición de cámaras de seguridad*, para el ejercicio fiscal 2018.

Que, la presente cuestión fue considerada y aprobada de manera unánime por el Consejo de la Dinatran, en ocasión de llevarse a cabo la IX reunión ordinaria , de fecha 05 de noviembre de 2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentos, el **Consejo de la Dirección Nacional de Transporte**

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones, para el llamado a *licitación por concurso de ofertas N. °: 09/2018*, I.D. N. °: 344.948, para la adquisición de *"Cámaras de Seguridad"*, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2018

Artículo 2°.- Autorizar el llamado a *licitación por concurso de ofertas N. °: 09/2018*, I.D. N. °: 344.948, para la adquisición de *"Cámaras de Seguridad"*, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2018.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

MPB

Resolución C.D. N. º: 700

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º: 09/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "CÁMARAS DE SEGURIDAD", I.D. N. º: 344.984, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Artículo 3º.- Forma parte de la presente resolución, copia del pliego de bases y condiciones.

Artículo 4º.- La presente resolución será refrendada por el Presidente del Consejo y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. º: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN